Boletin & Oficial

ADT ZANIODA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de lamora

CIRCULAR

Uno de los acuerdos de la Junta de Socorros en favor de los pueblos de esta provincia damnificados por el temporal, ha sido el de destinar á la suscripción pública iniciada con tal objeto el producto líquido que se obtenga de la corrida de toros organizada para el día 12 del entrante mes de Junio, en esta capital.

Programas é instrucciones serán entregados por personal designado al efecto á los señores Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos, encareciéndoles la mayor publicidad y su exacta observancia para procurar el mayor beneficio en obsequio al fin benéfico de que se trata.

Y como estímulos no se precisan para el ejercicio de la caridad en una provincia como la de Zamora que siempre acude á la demanda de tan bellos sentimientos, espero confiadamente que esta nueva prueba rinda, como todas, un positivo resultado, por el que, en nombre de

los necesitados, anticipa á todos su más vivo reconocimiento

> El Gobernador, Manuel G. Longoria.

30 Mayo 1927.

CIRCULARES

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por los vecinos de Vidayanes D. Tirso y D. Jenaro Labrador Miranda, contra la providencia de este Gobierno que les impuso las multas de 200 y 100 pesetas, respectivamente, por insultos y amenazas al Cabo del Somatén de dicho pueblo y á un afiliado, pronunciando además frases de mofa y desprecio hacia dicha Institución.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Zamora 24 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

El día 25 del corriente desapareció del prado comunal de Viñuela de Sayago una mula propiedad del vecino de dicho pueblo Antonio Prieto Prieto, y que se presume que fué hurtada.

Las señas de dicho semoviente son las siguientes: doce años de edad, seis cuartas y media de alzada, color castaño oscuro, mohina, sin esquilar, herrada de las cuatro extremidades, teniendo en el anca izquierda una marca poco perceptible.

Encargo á todas las autoridades y agentes á mis órdenes la busca del expresado semoviente para que en unión de quienes lo conduzcan, si fuere habido, lo pongan á disposición del Juzgado municipal de dicho pueblo.

Zamora 28 de Mayo de 1927.

El Gobernador, Manuel G. Longoria.

De casa de su hermano político Cesáreo Vara, vecino de Ferreras de abajo, desapareció su hija política Jacinta Antón Casado, de treinta y dos años, casada. Dicha mujer es de regular estatura, morena y delgada. Lleva falda azul y calza bótinas de botones. Según noticias se ha ido en compañía del mozo Felipe Blanco Sánchez.

Encargo á todas las autoridades dependientes de la mía la busca de ambos fugados y caso de ser habidos, su entrega al Juez municipal del expresado pueblo.

Zamora 28 de Mayo de 1927.

El Gobenador,

Manuel G. Longoria.

Reses mostrencas.-Circulares.

El Alcalde de San Vitero me comunica que el 18 del actual fué hallado en las proximidades de dicho pueblo un ternero de unos cuatro meses, de pelo guindo, buenas carnes y sin marca alguna.

Dicha res se halla depositada en casa de la vecina María Ramos Rodríguez.

Y lo hago público á los efectos de la legislación vigente.

Zamora 25 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

and Lighter (Immediately

En el pueblo de Escuadro apareció el 21 del corriente una vaca negra, de cuatro á cinco años, recién externerada, que se halla depositada en casa del vecino Vicente Rodríguez.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos.

Zamora 28 de Mayo de 1927.

El Gobernador,

Manuel G. Longoria.

SERVICIO AGRONÓMICO CATASTRAL DE LA

provincia de Zamora.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de la riqueza rústica de los términos municipales de Belver de los Montes y Vezdemarbán, que con esta fecha se han remitido á las Juntas periciales de dichos pueblos las relaciones de características parcelarias de los mismos para que sean expuestas al público durante quince días y reciban é informen las reclamaciones que quieran presentar los propietarios contra los diferentes conceptos que en las referidas relaciones se contienen.

Zamora 23 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Tortuero. R—1668

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zamora.

RELACION de las instancias presentadas en el mes Diciembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO	LUGAR	CABIDA declarada		Ser-
del solicitante	donde radica la finca	en que ésta se halla	Centiáreas Areas Hectáreas	LINDEROS	dumbre
Atanasio Cid Luis	Friera de Valverde	Tomo Largo	12 84 N	I. Laureano Zarza, S. con cabeceras, P. Rafae	1
El mismo	Idem	Rieta la Cara		Gutierrez y N. raya Villaveza. I. Domingo Sastre, S. y N. con cabeceras y P	AT.
El mismo	Idem	Longera		Manuel González. I. Manuel González, S. camino Zamora, P. camino	
El mismo	Idem	Sierra Pelada		de las Patas y N. con cabeceras. Cipriano González, S. con cabeceras, P. José	
El mismo	Idem	Pedreras		Ferrero y N. Narcisa Fidalgo. Isidro Gutiérrez, S. y N. con cabeceras y P. Do-	
El mismo	Idem	Rieta los Aladiernos		mingo Sastre. con cabeceras, S. con las Peñas, P. camino del	
El mismo	Idem	Carril Blanco	and the second second second	Monte y N. Manuel González, . Manuel González, S. con cabeceras, P. Joaquin	
El mismo	Idem	Idem	Control of the second	Boya y N. camino de la Carbaiza. . con cabeceras, S. Manuel González, P. carril	Service Medical
El mismo	Idem	Idem		blanco y N. Alonso Lorenzo con cabeceras, S. Laureano Zarza, P. con cabe-	
Bernardino Villa Boya	Idem	Tomo Largo		ceras v N. Antonio Villa.	1-1 7 1
El mismo		Rieta la Encina		. Pedro Llamas, S. con cabeceras, P. Bernardino Gutiárrez y N. raya de Friera y Villaveza.	
El mismo		Rieta la Cara	1 1 2 1 1 2	y P. con varias cabeceras, S. Salvadora Sastre y N. Cayetano Zarza.	THE RESERVE THE PARTY OF
El mismo		Rieta los Aladiernos		. con varias cabeceras, S. raya Friera y Burganes, P. Isidro Gutiérrez y N. camino Rieta la Cara.	
El mismo	Idem			y N. Bernardino Gutirrrez.	
El mismo		Idem	The second second	Basilio Llamas, S. y N. con varias cabeceras y P. Francisco Llamas.	
El mismo		Las Pedreras		Bernardino Gutiérrez, S.y N. cabeceras de otras fincas y P. José Martin	THE PROPERTY OF THE
Valentin Cid Gutiérrez		Idem	856 N.	Manuel Rodriguez, S. varias cabeceras y P. H. de Manuel Fernándo.	
El mismo		Las Laderas	8 56 N.	Ponciano Granja, S. con cabeceras P. Román Cid y N. rava de Villaveza	
El mismo	EN STREET TO STREET STREET	Rieta los Aladiernos	856 N.	Victoriana Gestoso, S. y N. con cabeceras y P. Ponciano Granja.	
		Cañón	8 56 N.	Ponciano Granja, S. camino Litos, P. Maria Rodriguez y N. con cabeceras.	«
El mismo	ldem	Pedreras	8 56 N.	Ponciano Granja, S. y N. con cabeceras y P. Diego Llamas.	«
Salvador González Lera	Idem	Lagunica	25 68 N.	con cabeceras y Vicente Pernia S con cabece.	•
El mismo	Idem	Rieta al Sol	8 56 N.	ras, P. Eusebia Prieto y N. camino Zamora. Eusebia Prieto, S. y N. con cabeceras y P. To-	•
El mismo	Idem	ldem .	4 28 N.	masa Ferrero. Santiago Cid, S. y N. con cabeceras y P. Ma-	•
El mismo	1dem	Rieta los Aladiernos	12 84 N.	Manuel González, S. v P. con cabeceras v N	AND TOURSE WILLIAM
El mismo	Idem.	ldem	12 84 N.	Eusebia Prieto, S. v N. con cabeceras v P.	
Ianuel Fernández Luis	Idem	Rieta al Sol	17 12 N.	Bernardo Miñambres, P. Anastasio Fidalgo, S.	얼마 없는데 다마 됐습니다.
El mismo	Idem	Rieta la Cara	856 N.	Laureano Zarza, P. Bernardino Gutiérrez, S. v.	The state of the s
El mismo	Idem	Pego Ratón	17 12 N.	con cabeceras. S. Guillermo Rodriguez P con	
El mismo El mismo		Rieta los Aladiernos dem	17 12 N.	cabeceras y N. María Neches. S. y P. con cabeceras y N. José Garcia H. de Dionisio Garcia, S. con cabeceras, P. Ro-	«
El mismo	Idem	Cañón		man Clu V N Maria Neches	
imón Mezquita Ferrero	Participation of the second	Las Laderas		cabeceras, S. camino Litos, P. carril blanco y N. Laureano Zarza.	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
il mismo		Longera		José Garcia, S. H. de Cayetano Luis, P. Diego Llamas y N. raya Villaveza.	
l mismo		dem		Restituto Boya, S. Ventura Luis, P. José Garcia y N. Román Cid.	
l mismo	Charles and a second	Rieta al Sol		Narcisa Fidalgo, S. Santiago Cid, P. Francisco Prieto y N. Gumersinda Zarza.	
l mismo		Rieta los Aladiernos	0 30 IV.	Fidalgo v N con las Possos Hidalgo, P. Narcisa	
ámaso Rodriguez Pérez			0 30 IN.	Cid v N. Narcisa Fideles	AUTO DE LA CONTRACTOR D
l mismo	ect andress tempers	Laderas	17 12 N.	P. Alonso Lorenzo v N. rovo de Villano.	
l mismo		lieta la Cara		Pedro Llamas y N. Estaban I lamas, P.	/ - LB / - W LD L CB LB - B - PHO CULL T T B
l mismo	Wind a band seems	lieta al Sol	8 56 N.	Melchor González, S. Fernando Concejo, P. Ve-	
· misino	Idem	íeta los Aladiernos	12 84 N.	nancio González y N. las Peñas. Isidro González, S. Pedro Bermejo, P. Francisco Zarza y N. Andrea Palmero,	

Dámaso Rodriguez Pérez	Friera de Valverae	Rieta los Aladiernos	17 12 N. Venancio González, S. Ventura Luis, P. Gaspar
	Idem	Carbaira	Ruiz y N. Maria Neches. 856 N. Venancio González, S. camino del Monte, P.
El mismo Salvadora Sastre Rodriguez	Idem	Rieta la Encina	Rafael Gutiérrez y N. Ramiro Pérez. 25 68 N. y P. con cabeceras, S. Narcisa González y N.
	Idem		Bernardino Villa. 856 N. Guillermo Rodriguez, S. y N. cabeceras y P.
La misma	Idem	Longera Rieta al Sol	Román Cid. 12 84 N. Francisco Cid, S. y N. con cabeceras y P. Emilia
La misma	Idem		Pastor. 856 N. H. de Isidoro Lorenzo, S. con cabeceras, P.
La misma		Las Breas	Domingo Sastre y N. con el camino.
La misma	Idem	Rieta los Aladiernos	856 N. Bernardino Villa, S. y N. con cabeceras, y P. M. de Francisco Fernández.
Benita Vega Rodriguez	Idem	Idem	846 N. y N. con cabeceras, S. H. de Hipolito González y P. Esteban Carro.
La misma	Idem	Idem`	856 N. y N. con cabeceras, S. Dogracias Lorenzo, y P. H. de Hipólito González.
La misma	Idem	Longera	856 N. Tomasa Ferrero, S. y N. con cabeceras, y P. Pedro Bermejo.
La misma	Idem	Rieta al Sol	856 N. Tomasa Ferrero, S. y N. con cabeceras y P. Angel Junquera.
La misma	Idem	Rieta la Encina	428 N. Tomasa Ferrero, S. y N. con cabeceras, y P. Asunción Mezquita.
José Garcia Zarza	Idem	Rieta los Aladiernos	22 36 N. Emilia Pastor, P. Martin Rodriguez, M. Graciano Lorenzo y P. con camino de Litos.
El mismo	Idem	Idem	11 18 N. Isidro Gutiérrez, M. H. de Francisco Fernández y N. Eugenio González y P. con cabeceras.
El mismo	Idem	Cañón	11 18 N. Prudencio Morán, P. Eugenio González, S. ca- mino Litos y N. con finca de cabeceras.
El mismo	Idem	Rieta al Sol	22 36 N. Lorenzo Luis, P. Elias Llamas, S. y N. con finca de cabeceras.
El mismo	Idem	Longera	11 18 N. Simón Mezquita, P. Francisco Cid, S. Ventura Luis y N. con fincas de cabeceras.
Nicanora Gestoso Cid	Idem	Idem	25 68 N. Francisco Prieto, S. Santiago Cid, P. Dionisio Luis y N. H. de Petra González.
La misma	Idem	Idem	856 N. Emilia Pastor, N. Emilia Pastor, S. M. Angela
La misma	Idem	Montico	Chana y P. Ventura Luis y N. Anastasio Fidalgo. 856 N. Bernardino Villa, S. José Garcia, P. varias
La misma	Idem	Carril Blanco	cabeceras y N. Lázaro Fidalgo. 25 68 N. Tomás Rodriguez, S. José Martin, P. con el
La misma	Idem	Idem	carril y N. Manuel González. 856 N. Rafael Gutiérrez, S. Esteban Llamas, P. Cele
La misma	Idem	Idem	donio Vega y N. Dionisio Luis. 856 N. Gumersinda Zarza, S. y N. con varias cabeceras
La misma	Idem	Idem	y P. Emilía Pastor. 856 N. Esteban Llamas, S. Bernardino Gutiérrez, P.
La misma	Idem	Idem	varias cabeceras y N. Bernardino Villa. 25 68 N. Rosa Cid, S. Francisco Llamas, P. Francisco
La misma	Idem	Praderas	Pastor y N. varias cabeceras. 17 12 N. Pedro Llamas, S. y N. con cabeceras y P. Joa-
Valentiu Cíd Gutiérrez	Idem	Longera	quiu Carro. 1284 N. M. Angela Chana, S. con cabeceras, y P. Pon-
El mismo	Idem	Rieta al Sol	ciano Granja. 1284 N. Narcisa Fidalgo, S. y N. con cabeceras y P.
Valentin Luis Cid	Idem	Ríeta los Aladiernos	Poncíano Granja. 856 N. Emilia Pastor, S. caamino Litos, P. Ventura
El mismo	Idem	Idem	Luis y N. con cabeceras. 856 N. Narcisa Fidalgo. S, y N. con cabeceras, y P.
El mismo	Idem	Idem	Maximino Luis. 856 N. Victoriano Rodriguez, S. y N. con cabeceras y P.
El mismo	Idem	Rieta al Sol	Bernardino Villa. 1284 N. Andrea Palmero, S. y N. con cabeceras y P.
El mismo	Idem	Longera	Elias Llamas. 17 12 N. Andrea Palmero, S. y N. con cabeceras y P.
El mismo	Idem	Idem	Lázaro Zarza. 17 12 N. Andrea Palmero, S. y N. con cabeceras, y P.
Cipriano González Neches	Idem	Tomo Largo	Antonio Villa. 34 24 N. Victoriana Gestoso, S. Inocencio Llamas, P.
El mismo	Idem	Idem	Martin Garcia y N. raya Villaveza.
El mismo			17 12 N. Rosa Cid, S. Ramiro Pérez, P. Victoriana Ges- toso y N. raya Villaveza.
El mismo	Idem	Rieta al Sol	856 N. Joaquin Boya, S. Tomás Rodriguez, P. Victoriana Gestoso y N. Isidro Gutiérrez,
El mismo	Idem	Idem	1284 N. Rafael Gutiérrez, S. Santiago Cid, P. Atanasio Cid y N. Isidro González.
	Idem	Rieta Jos Aladiernos	1284 N. Victoriana Gestoso, S. las Peñas, P. Esteban Llamas y N. las Peñas.
El mismo	Idem	Idem	1284 N. Isidro Gutiérrez, S. Diego Llamas, P. Maria Neches y N. Victoriana Gestoso.
El mismo	Idem	Idem	428 N. Maria Neches, S. Deogracias Lorenzo, P Andres Neches y N. con las Peñas.
El mismo	Idem	Idem	17 12 N. Victoriana Gestoso, S. camino Litos, P. Diego Llamas, y N. Jerónimo Llamas.
Maria Neches Martinez	Idem	Idem	33 54 N. Román Cid. S. Andrés Neches, P. término Pue- blica y N. Bonifacio Fernández.
La misma	Idem	Idem	11 18 N. Bernardino Villa, S. io ignora, P. Dionisio Gar- cia, y N. Cipriano González.
La misma	Idem .	Idem	5 59 N. Román Cid, y S. lo ignora, P. Antonio Carro y N. Eulogio Fidalgo.
La misma	Idem	Pariciones	837 N. Lázaro Zarza, S. Anastasio Fidalgo, P. Angel
La misma	Idem	Longera	Junquera, y N. Ignacio Lorenzo. 11 18 N. Angel Junquera, S. Alonso Lorenzo, P. Celedonio Vega y N. Vicente Per nia.

CASTROGONZALO

Don Florencio Núñez González, Alcalde de

este Municipio.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el h nor de presidir, en sesión de primero del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de 3.064 pesetas 50 céntimos, con imputación al capítulo 1.º y 11, artículos 9.º y 7.º, concepto 1.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender á los gastos de terminación de las obras del Cementerio Católico en construcción y trabajos, material y reintegro del Registro fiscal de edificios y solores de esta villa.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el pe-

riódico oficial de la provincia.

Castrogonzalo 16 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Florencio Núñez. R—1591

CUBILLOS

Según renuncia que obra en esta Alcaldía, por imposibilidad de traslado, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, por término de treinta días, para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 1.250 peseetas, más al 10 por 100 por la asistencia de treinta y tres familias pobres de este Ayuntamiento.

A contar desde el siguiente día en que aparezca inserto este anuncio en el Boletin Official de la provincia y dentro de los treinta indicados, los aspirantes á esta plaza, pueden presentar sus solicitudes, en el papel correspondiente y en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de sus méritos y servicios.

El agracíado puede contratar libremente los servicios de su clase con unas 150 familias pudientes de que se compone este vecindario.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de funcionarios municipales, se hace constar, que como méritos preferentes para la provisión, son los siguientes:

1.º Que el concursante, necesariamente, ha

de fijar su residencia en esta localidad.

2.º Será agraciado cou la plaza el concursante que, á juicio de esta Corporación, presente mejores méritos y servicios profesionales. Cubillos 17 de Mayo de 1927.—El Alcalde,

Diego Sánchez.

TARDOBISPO

R - 1684

Don Atilano de Mena Rosón, Alcalde Presi-

dente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que durante los días 1 y 2 del próximo Junio y hora de las nueve de la mañana á cuatro de la tarde, se hallará abierta la cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso, en la Casa Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, con la advertencia que de no verificar sus pagos en el tiempo reglamentario, se les exi-

girá por via de apremio.

Tardobispo 23 de Mayo de 1927.—El Alcalde Presidente, Atilano de Mena. R—1675

BENAVENTE

Amortización de Títulos de la Deuda. municipal.

En virtud de lo que preceptua la base 5.ª del presupuesto municipal extraordinario formado para la amortización del déficit de ejercicios anteriores y aprobado por la Delegación de Hacienda de la provincia en 4 de Enero de 1926, el día 1.º del próximo mes de Junio y hora de las doce, se procederá á la amortización mediante sorteo público de 5.000 pesetas de la expresada deuda, representados por diez títulos de los emitidos.

El acto se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento y con asistencia del Secretario é Interventor de la Corporación municipal, dando fé el señor Notario público de esta villa.

Los Títulos que resulten amortizados serán presentados para su canje en la Depositaría municipal, precisamente antes del día 10 de Junio. En este día y los siguientes hasta el 20 del referido mes, se procederá al canje referido y al abono de intereses de todos los Títulos, devengados durante el ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acto de celebración del sorteo de amortización será público, pudiendo asistir al mismo, tanto los vecinos como los tenedores de Títulos que lo estimen conveniente.

Benavente 24 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Toribio Mayo. R—1683

SAN VITERO

Acordado por el Ayuntamiento pleno que se proceda por gestión ó contrato directo, á la contratación del arriendo de los derechos sobre los puestos públicos en las ferias de San Vitero y aprobado el oportuzo pliego de condiciones en el que se establece que el periodo de tiempo á que se extenderá el contrato será de año y medio, á contar desde el día 1.º de Junio del presente año hasta el 31 de Diciembre de 1928, esta Alcaldía hace público, que la Comisión municipal permanente acordó constituirse en sesión publica, en el Salóu de Actos el día 12 del próximo mes de Junio, desde las trece horas hasta las quince, al objeto de oir las proposiciones que se le hagan para contratar expresado arriendo.

El pliego de condiciones á que ha de ajustarse la contratación del arriendo, se halla de manifiesto al público, en la Secretaria del Ayuntamiento todos los días y horas hàbiles.

San Vitero 24 de Mayo de 1927.--El Alcalde, Cesáreo González. R-1685

PUEBLICA DE VALVERDE

En los dias 8 y 9 de Junio, tendrá lugar la cobranza voluntaria del Reparto de Utilidades correspondiente al año 1925-26, haciéedolo público para general conocimiento. R—1675

CEDULAS PERSONALES

Por el plazo de ocho días se encuentran expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se citan á continuación los padrones de cédulas personales para 1927, para su examen y presentación de reclamaciones.

Toro.

CIBANAL

El día 12 del próximo mes de Junio, á las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la venta en pública subasta de dos parcelas de terreno comunal radicantes en este término, una de ellas al sitio de las Eras, de cabida 16 áreas aproximadamente, y la otra al sitio del Tejar, de igual cabida, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo el tipo de tasación el de 750 pesetas para la primera parcela y 200 pesetas para la segunda y la subaata se celebrará por pujas á la llana.

Lo que se hace público á los efectos consiguientes.

Cibanal 22 de Mayo de 1927.-El Alcalde,

Enrique Miranda. R—1654

VILLANUEVA DEL CAMPO

Don Francisco Pérez García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse por este Ayuntamiento á la clasificación del mozo Benigno Rodríguez Rubio, número 4 del alistamiento de 1925 y en la actualidad en paradero ignorado, se le notifica por medio del presente á fin de que se presente el día 5 del próximo mes de Junio en esta Casa Consistorial, pues de no verificarlo así se le declarará prófugo.

Villanueva del Campo 22 de Mayo de 1927.— El Alcalde, Francisco Pérez. R—1653

ESPADAÑEDO

Don Manuel Mayo Mayo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Espadañedo.

Hago saber: Que continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre del mozo Félix Carbayo Otero, llamado Antonio Carbayo, vecino que fué de este distrito y pueblo de Vega del Castillo, al que se le cree muerto.

Por el presente se anuncia que si alguna persona sabe de él ó tuviere conocimiento de su paradero lo manifieste inmediatamente á este Ayuntamiento ó á la Junta de Clasificación y Revisión de Zamora para que surta los efectos consiguientes en el expediente de prórroga de primera clase del mozo antes dicho del reemplazo de 1924, de este distrito y pueblo mencionado, hijo del causante y Angela.

Espadañedo 7 de Mayo de 1927.—El Alcalde, Manuel Mayo.

R-1528

VILLALPANDO

Don Enrique Cid Ruiz-Zorrilla, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, propios del vecino de Villamayor de Campos, que fueron sustraidos de una calle de dicha villa la noche del dos del corriente mes, por cuyo hecho instruyo sumario con el número diecisiete.

Y si fueren habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acreditan su adquisición legítima.

Dado en Villalpando á dieciseis de Mayo de mil novecientos veintisiete.—Enrique Cid.—El Secretario, Joaquín Ramos. R—1625

Efectos robados.

Dos ruedas de una rastra de labor. Otras dos de un carretillo de idem.

ALCAÑICES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Patrocinio Carrillo de Montenegro, vecina que fué de Losacio, ausente en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto dictado en un recurso de queja seguido á su instancia contra el Juez municipal suplente de Losacio; con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Luis Salcedo.

R—1639

ASTORGA Requisitoria.

Blanco Pérez, Juan; de quince años, natural de Castrillo de la Valduema, y Gutiérrez, Victorino, de quince años, natural de Brime de Sog (Zamora), cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de ser indagados en sumario número cuarenta y dos del año actual, por hurto, y se constituyan en prisión en la Carcel del partido; bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término serán declarados rebeldes.

Astorga dieciocho de Mayo de mil novecientos veintisiete.—El Juez de instrucción, Angel Sutil.—El Secretario interino, Manuel Martínez.

R-1616

BENAVENTE Cédula de citación

Rivas Pérez, José; domiciliado ultimamente en Morales de Rey y cuyas demás circunstancias personales no constan, comparecerá el día trece de Junio próximo, á las diez de su mañana, en la Audiencia provincial de Zamora, para que en concepto de testigo comparezca á dar comienzo á las sesiones del juicio en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número noventa y nueve de mil novecientos veintiseis, sobre disparo de arma de fuego y tenencia de arma sin licencia, contra Justiniano Pastor Blanco, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Benavente veintiuno de Mayo de mil novecientos veintisiete.—El Secretario habilitado, Francisco Solano Lorenzo. R—1652

IMPRENTA PROVINCIAL